



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del Título “Técnico Superior en Diseño Decorativo”;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: “Técnico Superior en Diseño Decorativo”, otorgado por la Escuela Superior de Bellas Artes “Libero Pierini” de la provincia de Córdoba, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 55/22;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que luego del análisis se concluye que es pertinente realizar las actuaciones necesarias;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el –código 5201-, el título “Técnico Superior en Diseño Decorativo”, otorgado por la Escuela Superior de Bellas Artes “Libero Pierini”, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título “Técnico Superior en Diseño Decorativo” –código 5201-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Primaria y Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Primaria y Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 2894

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN Nº 2894

TITULO	INCUMBENCIAS
	SUPLETORIO
“TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO DECORATIVO” -CÓDIGO 5201-	100 – SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101 – PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 103 – MAESTRO ESPECIAL DE PLASTICA (NIVEL PRIMARIO COMUN) 106 – MAESTRO ESPECIAL ACTIVIDADES PRACTICAS (NIVEL PRIMARIO COMUN) 200 – PRECEPTOR SECUNDARO 3100 – ARTES VISUALES/ EDUC PLAST/EDUC ART(PLAST)/LA LIT EN DIAL CON OTROS LENG/SOC Y COMUNIC - T MULTIM/T DE LENG ART/ HIST DEL ARTE/CULT, ARTE Y SOC. 3101 – DIBUJO Y PINTURA 5000 – DIBUJO/ DIBUJO TECNICO 8053 – PROY DE PROD DE ARTES VIS/TALLER DE DIB/ CONT DE LAS ARTES VIS/ ARTE PUB Y EL MUNDO DEL TRAB/ PROY INSERCIÓN SOCIOCOM: LAS FORMAS DEL ARTE PUBLICO I Y II/ TRAYECTO ARTISTICO PROFESIONAL (ESRN139) 8075 – DISEÑO (PER. ARTESANIAS) 8124 – HORAS PRIMARIAS PARA MAESTRO ESPECIAL DE PLASTICA (NIVEL PRIMARIO COMUN) 9009 – DIBUJO DE PROYECTOS